



LA PLATA, 11 ABR 2011

VISTO el expediente N° 2113-1683/10 por el cual ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO gestiona la rectificación de la situación de revista de las agentes Gladys Edith AMOREO y Silvina Inés ERZI, y

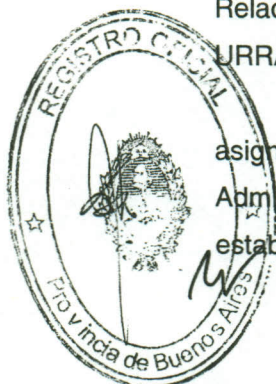
CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1141/09 se dispuso el cese a efectos jubilatorios, a partir del 1° de junio de 2009, de Luis Alberto AMBROSIS, efectivizado a partir de la fecha de su notificación -31 de julio de 2009-, y por Decreto N° 2210/09 el cese por fallecimiento, a partir del 29 de agosto del mismo año, de Lía Elena de URRAZA;

Que los mencionados agentes revistaban en Asesoría General de Gobierno en un cargo del Agrupamiento Personal Jerárquico, Oficial Principal 2°, Categoría 23, con funciones titulares de Jefe de Departamento Administrativo dependiente de la Dirección de Servicios Técnico Administrativos y en un cargo del Agrupamiento Personal Jerárquico, Oficial Principal 4°, Categoría 21, con funciones titulares de Jefe de Departamento Planteles Básicos dependiente de la Dirección de Personal, respectivamente, habiendo sido reubicados ambos en los términos del Decreto N° 3283/07 en dos cargos del Agrupamiento Personal Jerárquico, Oficial Principal 1°, Categoría 24, manteniendo las funciones titulares de los citados Departamentos (Decreto N° 3978/08);

Que el agente AMBROSIS se desempeñaba en el cargo de Director de Relaciones Institucionales desde el 3 de febrero de 1997 (Decreto N° 156/97) y la agente de URRAZA como Directora de Personal desde el 1° de junio de 1994 (Decreto N° 2316/94);

Que por Decreto N° 2321/03, a partir del 16 de enero de 2004, se asignó a la agente AMOREO interinamente el cargo y funciones de Jefe de Departamento Administrativo dependiente de la Dirección de Servicios Técnico Administrativos, dejando establecido por Decreto N° 3978/08 que el desempeño en dichas funciones sería





considerado en la Categoría 24;

Que por Resolución 11106-2 N° 25/98, a partir del 14 de mayo de 1998, se asignó a la agente ERZI interinamente el cargo y funciones de Jefe de Departamento Planteles Básicos, dependiente de la Dirección de Personal, estableciendo por Decreto N° 3978/08 que el desempeño en dichas funciones sería considerado en la Categoría 24;

Que debido a los ceses a efectos jubilatorios del agente AMBROSIS (Decreto N° 1141/09) y por fallecimiento de la agente de URRAZA (Decreto N° 2210/09), las agentes AMOREO y ERZI a partir del 1° de agosto de 2009 y 1° de septiembre del mismo año, respectivamente, comenzaron a percibir la retribución correspondiente al cargo del Agrupamiento Personal Jerárquico, Oficial Principal 4º, Categoría 21 con funciones de Jefe de Departamento;

Que por lo expuesto y a fin de regularizar la situación planteada, procede dictar el presente acto administrativo, produciendo al efecto las modificaciones del caso en el Plantel Básico vigente;

Que ha tomado intervención Dirección Provincial de Personal;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA



ARTÍCULO 1º. Dejar establecido en ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, que la designación interina dispuesta mediante Decreto N° 3978/08 en el cargo del Agrupamiento Personal Jerárquico, Oficial Principal 1º, Categoría 24, Jefe de Departamento Administrativo, dependiente de la Dirección de Servicios Técnico Administrativos, de la agente Gladys Edith AMOREO (D.N.I. 11.895.700 – Clase 1956), quien revista en un cargo del Agrupamiento Personal Administrativo, Ayudante Administrativo "D", Código



3-0004-XIII-3, Categoría 6, régimen horario treinta (30) horas semanales de labor, Planta Permanente, Ley N° 10.430, debe considerarse a partir del 1° de agosto de 2009, en la Categoría 21, por los motivos expuestos en los considerando del presente.

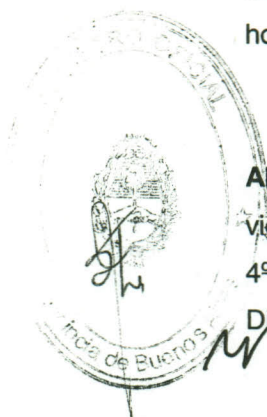
Nº 6

ARTÍCULO 2º. Dejar establecido en ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, que la designación interina dispuesta mediante Decreto N° 3978/08 en el cargo del Agrupamiento Personal Jerárquico, Oficial Principal 1º, Categoría 24, Jefe de Departamento Planteles Básicos, dependiente de la Dirección de Personal, de la agente Silvina Inés ERZI (D.N.I. 16.530.521 – Clase 1963), quien revista en un cargo del Agrupamiento Personal Jerárquico, Oficial Principal 4º, Categoría 21, Personal de Apoyo, régimen horario treinta (30) horas semanales de labor, Planta Permanente, Ley N° 10.430, deberá considerarse a partir del 1º de septiembre de 2009, en la Categoría 21, por los motivos expuestos en los considerando del presente.

ARTÍCULO 3º. Suprimir en ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO, de su Plantel Básico vigente un (1) cargo del Agrupamiento Ocupacional 6, Personal Jerárquico, Oficial Principal 1º, Categoría 24, con funciones de Jefe de Departamento Administrativo dependiente de la Dirección de Servicios Técnico Administrativos y un (1) cargo del Agrupamiento Ocupacional 6, Personal Jerárquico, Oficial Principal 1º, Categoría 24, con funciones de Jefe de Departamento Planteles Básicos dependiente de la Dirección de Personal, régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor, Planta Permanente, Ley N° 10.430.

Nº 7

ARTÍCULO 4º. Incorporar en ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO, a su Plantel Básico vigente un (1) cargo del Agrupamiento Ocupacional 6, Personal Jerárquico, Oficial Principal 4º, Categoría 21, con funciones de Jefe de Departamento Administrativo dependiente de la Dirección de Servicios Técnico Administrativos y un (1) cargo del Agrupamiento



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



Ocupacional 6, Personal Jerárquico, Oficial Principal 4º, Categoría 21, con funciones de Jefe de Departamento Planteles Básicos dependiente de la Dirección de Personal, régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor, Planta Permanente, Ley N° 10.430.

ARTÍCULO 5º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 6º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.



DECRETO N° 290

Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires